

# ECONOMY Chapter 20





MINISTERIO PÚBLICO
JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA



# **HELICOTHEORY**



## MINISTERIO PÚBLICO



Es un organismo de rango constitucional, cuya función es garantizar la legalidad de la vida en la sociedad.





Fiscal de la
Nación
Dra. Zoraida Ávalos
Rivera

Defensa de la legalidad, los derechos ciudadanos y los intereses públicos.



Emitir el dictamen previo a las resoluciones judiciales en los casos contempla dos por la ley.

- Representar en los procesos judiciales a la sociedad.
- Conducir desde su inicio la investigación del delito.
- Ejerce la acción penal de oficio o a petición de parte.

# **Estructura**





1. Fiscalía de la Nación

Órgano máximo que representa al Ministerio Público.

Elegido por la Junta de Fiscales Supremos por un periodo de tres años, prorrogable por reelección solo por otros dos. 2. Junta de fiscales supremos

Órgano de gobierno de mayor jerarquía del Ministerio Público

Están a cargo de las Fiscalías Supremas que son los órganos de línea de mayor jerarquía 3. Fiscalías ante las Cortes Superiores

Son los encargados de coordinar y supervisar la actuación de los fiscales

Atienden, los asuntos penales y asuntos civiles

4. Fiscalías Provinciales

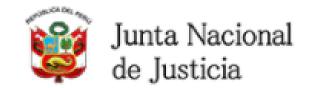
Desarrollan las funciones del Ministerio Público en los juzgados penales.



#### **JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA**



La Junta Nacional de Justicia es un organismo constitucionalmente autónomo e independiente y se encuentra sometido a la Constitución, a su ley orgánica y a las demás leyes sobre la materia. (LEY Nº 30916)





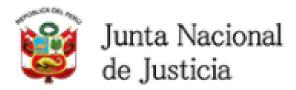
Nombrar, previo concurso público de méritos y evaluación personal, a los jueces y fiscales de todos los niveles.

Ratificar a los jueces y fiscales de todos los niveles cada siete años.

Aplicar la sanción de destitución a los vocales de la Corte Suprema y los fiscales supremos, titulares y provisionales.

Nombrar al jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales y al jefe del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

#### Constitución Política del Perú



Artículo 155°.- La Junta Nacional de Justicia está conformada por siete miembros titulares seleccionados mediante concurso público de méritos, por un período de cinco años. Está prohibida la reelección. Los suplentes son convocados por estricto orden de mérito obtenido en el concurso.

- El concurso público de méritos está a cargo de una Comisión Especial, conformada por:
- El Defensor del Pueblo, quien la preside;
- El Presidente del Poder Judicial;
- El Fiscal de la Nación;
- El Presidente del Tribunal Constitucional;
- El Contralor General de la República;
- Un rector elegido en votación por los rectores de las universidades públicas licenciadas con más de cincuenta años de antigüedad; y,
- Un rector elegido en votación por los rectores de las universidades privadas licenciadas con más de cincuenta años de antigüedad.



Henry Ávila Herrera Vicepresidente

María Zavala Valladares

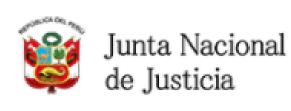
Miembro



Guillermo Thornberry Villarán Miembro



Luz Tello Valcárcel de Ñecco Presidente





Antonio de la Haza Barrantes Miembro



Imelda Tumialán Pinto Miembro



Aldo Vásquez Ríos Miembro

La Junta Nacional de Justicia está conformada por siete miembros titulares seleccionados mediante concurso público de méritos, por un período de cinco años. Está prohibida la reelección.

#### SABÍAS QUE..

La ley 30916 es la ley orgánica de la Junta Nacional de Justicia que establece y norma las competencias, organización, conformación, requisitos, funciones, la participación de la ciudadanía y régimen económico de la JNJ, actualmente conformada por 7 miembros.



#### JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA (JNJ)



¿Qué es?

Síguenos en www.ius360.com

- Es un Órgano Constitucionalmente Autónomo (OCA)
- Fue creado el 19 de febrero del 2019 luego de la desactivación del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) cuyos miembros están siendo investigados por casos de corrupción.

#### CONSTITUIDA POR LEY Nº 30904, LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL



#### **Funciones**

- **Nombrar**, previo concurso público y evaluación personal, y **ratificar** cada 7 años a los jueces y fiscales de todos los niveles.





- **Aplicar la sanción de destitución** a los jueces de la Corte Suprema y fiscales supremos; y los de otras instancias.

- **Registrar, custodiar, actualizar y publicar** el Registro de Sanciones Disciplinarias de Jueces y Fiscales.





- Extender a los jueces y fiscales el título oficial que los acredita.

- **Presentar** un informe anual al Pleno del Congreso.



El Comercio, (2020), ¿Cubles son las funciones de la nueva Junta Nacional de Justicia? El Comercio: Lima. Recuperado el 7 de septiembre del 2020 de https://elcomercio.pe/politica/justicia/cuales-son-las-funciones-de-la nueva-junta-nacional-de-justicia-jnj noticia/ref-sect

El Person. (2009). Ley de reforme constitucional sobre la conformación y funciones de la Junta Nacional de Justicia. Recuperado el 7 de septiembre del 2020 de https://busquedos.elperuono.pe/normaslegales/ley-de-reforma-constitucional-sobre-la





El Pleno del Congreso de la República aprobó en el 2018, por unanimidad, el dictamen sustitutorio de reforma constitucional que crea la Junta Nacional de Justicia (JNJ) en lugar del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), que fue desactivado por el Poder Legislativo debido a los actos de corrupción perpetrados por sus principales consejeros.

Uno elegido por los rectores de las universidades particulares del país.

Uno elegido por los rectores de las universidades nacionales del país.

Uno elegido por la Corte Suprema en sala plena. La elección está a cargo de los vocales titulares.

La elección de los miembros del CNM El Consejo Nacional de la Magistratura estaba conformado por miembros elegidos mediante votación secreta.

Dos elegidos por los miembros hábiles de los de más colegios profesionales del país.

Uno elegido por la Junta de Fiscales Supremos. La elección está a cargo de los fiscales titulares.

Uno elegido por los miembros de los Colegios de Abogados del país.



# ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA



Persona jurídica de derecho público interno que forma parte del Poder Judicial.

Goza de autonomía administrativa, académica y económica.

Formación de magistrados y aspirantes a la Magistratura y a la capacitación y actualización de magistrados y auxiliares de justicia.

**ECONOMY** 





Complete el siguiente esquema sobre el Ministerio Público.

#### El Ministerio Público

Garantizar la legalidad de la vida en la sociedad.

conducido por

FISCAL DE LA

NACIÓN

Elegido por un periodo de

Tres años

Prorrogable por reelección solo por otros dos.



#### Relacione

- I. Academia de la Magistratura
- II. Junta Nacional de Justicia
- III.Oficina de Control de la Magistratura
- a.Ratifica a los jueces.
- b.Forma y prepara a los jueces.
- c. Controla las funciones de los jueces.

A)la, IIc, IIIb D) la, IIb, IIIc B) lb,lla,lllc

E) Ic, Ilb, Illa

C) lb, llc, llla





La Junta Nacional de Justicia está conformada por \_\_\_\_\_ miembros titulares.

- A) 5
- B) 7
- C) 9
- D) 3

# Respuesta B) 7

Artículo 155°.- La Junta Nacional de Justicia está conformada por siete miembros titulares seleccionados mediante concurso público de méritos, por un período de cinco años. Está prohibida la reelección. Los suplentes son convocados por estricto orden de mérito obtenido en el concurso.

#### **0**1

#### HELICOPRACTICE



#### Complete.

# Funciones de la Academia de la Magistratura

- Formación académica de los aspirantes a cargos de magistrados del Poder Judicial o del Ministerio Público.
- La capacitación académica para los ascensos de los magistrados del Poder Judicial o del Ministerio Público.
- La actualización y perfeccionamiento de los magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público.

# Funciones de la Junta Nacional de Justicia

- Nombrar, ratificar a los jueces y fiscales de todos los niveles.
- Aplicar la sanción de destitución a los vocales de la Corte Suprema y los fiscales supremos, titulares y provisionales.





#### Lee atentamente y contesta:

- a. ¿Qué función cumple el Ministerio Público en este megaoperativo?
- Promover de oficio o a petición de parte, la acción judicial en defensa de la legalidad y de los intereses públicos tutelados por el derecho.
- Conducir desde su inicio la investigación del delito.
- > Ejerce la acción penal de oficio o a petición de parte.





#### Lee atentamente y contesta:

#### b. ¿Qué actividades delictivas realizaba esta banda?

Se dedicaba a la extorsión a través del cobro de cupos, robo agravado y tenencia ilegal de armas en el norte chico. Luego de despojar a mototaxistas de sus vehículos, los delincuentes les exigían 3mil soles para devolverlos.

#### 01

#### HELICOPRACTICE



#### Lee atentamente y contesta:

A mediados del año 2018, una denuncia periodística, donde quedó al descubierto la participación del juez César Hinostroza en una compleja red de corrupción integrada por diferentes personajes del Poder Judicial y el Consejo Nacional de la magistratura. Se produce un gran escándalo mediático que desemboca en la renuncia irrevocable del alto funcionario estatal. ¿Qué instancia del Estado es la encargada de investigar los delitos en cuestión?

- A) El pleno del Congreso de la República
- B) La presidencia del Consejo de Ministros
- C) El Tribunal Constitucional
- D) El Ministerio Público



#### Respuesta: D) El Ministerio Público

Según el art.159 de la CPP inciso 4.- Corresponde al Ministerio Público:

Conducir desde su inicio la investigación del delito. Con tal propósito, la Policía Nacional está obligada a cumplir los mandatos del Ministerio Público en el ámbito de su función.





#### Lee atentamente y contesta:

Luego de una exhaustiva investigación periodística, un sintonizado programa político de televisión informa que el alcalde de Lima estaría incurso en el delito de enriquecimiento ilícito. Según el programa, a inicio de su gestión, el alcalde declaró bienes y rentas ascendentes a diez millones de soles, pero, en la actualidad, posee ingresos y activos que superan los ciento cincuenta millones de soles. Ante esta presunción, ¿qué organismo del Estado debe formular cargos ante el Poder Judicial?

UNMSM 2019-I

- A) Contraloría General de la República
- C) Defensoría del Pueblo

- B) Fiscalía de la Nación
- D) Comisión Permanente del Congreso





#### Respuesta: B) Fiscalía de la Nación

**Según el art.159 de la CPP .-** Corresponde al Ministerio Público (el cual es presidido por el Fiscal de la Nación)

- 1. Promover de oficio, o a petición de parte, la acción judicial en defensa de la legalidad
- . . .
- 4. Conducir desde su inicio la investigación del delito.
- 5. Ejercitar la acción penal de oficio o a petición de parte.



**ECONOMY**